



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 123 -2017-ANA

Lima, 23 MAYO 2017

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Jefatural N° 327-2016-ANA de fecha 26 de diciembre de 2016, se encargó, con efectividad al 12 de diciembre de 2016, y en tanto dure la ausencia del señor Víctor Javier Tocto Correa, las funciones de la Administración Local de Agua Tumbes, al señor Ramón Medina Silva, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad;

Que, se ha visto por conveniente dar por concluida la encargatura de funciones otorgada al señor Ramón Medina Silva, efectuada a través de la Resolución Jefatural N° 327-2016-ANA;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que Regula la Participación del Poder Ejecutivo en el Nombramiento y Designación de Funcionarios Públicos, y lo dispuesto en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, modificado por Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Dar por concluida, a partir de la fecha, la encargatura de funciones de la Administración Local de Agua Tumbes otorgada al señor RAMÓN MEDINA SILVA mediante Resolución Jefatural N° 327-2016-ANA, dándosele las gracias por los servicios prestados.

Artículo 2°.- Encargar, a partir de la fecha, las funciones de Administrador Local de Agua Tumbes al señor FÉLIX ESTEBAN ASTUDILLO BANCES, en adición a las funciones de su Contrato Administrativo de Servicios suscrito con esta Autoridad, y en tanto dure la ausencia del señor VÍCTOR JAVIER TOCTO CORREA.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua

